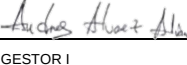


		Certificación de bienes y servicios recibidos										FT-ADF-2337							
Proceso: Administrativo y Financiero															Versión 5				
Nota: Para pagos diferentes a procesos contractuales, diligenciar únicamente las casillas 1, 2, 15 a 22 y luego la número 25																			
1. Número:		263										2. Fecha:		Día	Mes	Año			
														14	8	2025			
Descripción																			
3. Contrato, Orden de compra o Acto Administrativo No.:		143732																	
4. Nombre o razón social:		UNIÓN TEMPORAL CONASEAR																	
5. Documento de Identificación		901.679.719-1																	
6. Designación de supervisión:		Mediante oficio No. 1.88-201-327 de 28-03-2025 la Directora Seccional de aduanas de Cali asignó la función de Supervisor a la funcionaria Beatriz Elena Hurtado Villegas, Jefe División administrativa y financiera (A) ubicada en el 3° piso del edificio BCH en la carrera 3 # 10-60. Este oficio le fue comunicado a la funcionaria el 28 de marzo de 2025 y se encuentra publicado en la tienda virtual del estado colombiano. Mediante oficio No. 1.88-257-092 de 01-04-2025 el Supervisor asignó la función de apoyo a la supervisión a Andres Antonio Alvarez Alian, Gestor I de la División administrativa y financiera ubicada en el 3° piso del edificio BCH en la carrera 3 # 10-60. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 01 de abril de 2025 y se encuentra publicado en la tienda virtual del estado colombiano. Mediante Resolución No. 008740 de 04-08-2025 El Director de Gestión Corporativa de la entidad asignó a la funcionaria Alba Sofia Guerrero Barajas como Jefe de la División administrativa y financiera (A) de la Dirección Seccional de Aduanas de Cali ubicada en el 3° piso del edificio BCH en la carrera 3 # 10-60. Esta Resolución le fue comunicada a la funcionaria el 5 de agosto de 2025 y se encuentra publicado en la tienda virtual del estado colombiano.																	
7. Fecha de inicio contrato:		Día	Mes	Año	8. Fecha de terminación contrato:										Día	Mes	Año		
		1	4	2025											31	8	2025		
9. Forma de Pago:		Dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura y la disponibilidad del P.A.C (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente, previa entrega y recibo de los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y de la presentación de la factura con todos los documentos soportes ante el supervisor del contrato, para que éste tramite su pago, siempre y cuando el CONTRATISTA haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.																	
Información para pago																			
10. Registro presupuestal No.		80425		Fecha	Día	25	Mes	3	Año	2025	Rubro	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE		Valor a afectar con este pago	\$ 218,525,555.78				
Registro presupuestal No.				Fecha	Día		Mes		Año		Rubro			Valor a afectar con este pago					
11. Número de factura		ASEA 11831		Fecha	Día	13	Mes	8	Año	2025			Valor	\$ 218,525,555.78					
Número de factura				Fecha	Día		Mes		Año				Valor						
12. Valor amortización de anticipo presente factura																			
13. Otras deducciones																			
															14. Valor pagar		\$ 218,525,555.78		
Espacio exclusivo para otros pagos diferentes a procesos contractuales																			
15. Nombre o razón social:																			
16. NIT/CC:												17. Fecha Limite de Pago		Día		Mes		Año	
18. CDP Número				Fecha	Día		Mes		Año		Rubro			Valor					
19. Número de factura				Fecha	Día		Mes		Año				Valor						
20. Otras deducciones																			
															21. Valor pagar		\$ 0.00		
22. Certificación de recibido a satisfacción (aplica también para pagos diferentes a los de contratos)																			
Para el mes de julio de 2025 se presentaron las siguientes novedades: Con respecto al personal de aseo y mantenimiento se presentaron 98 días sin cubrir por concepto de retiro (despido laboral) y 30 días sin cubrir por concepto de incapacidad (1 operario de mantenimiento), para un total de 128 días por descontar, los cuales se reportó la novedad a la empresa contratista para ser descontada en la facturación del mes de julio 2025. Con respecto a la entrega de los insumos de aseo y cafetería se entregó a satisfacción el pedido cubriendo el servicio del mes de julio de 2025 de acuerdo con lo establecido en la orden de compra 143732 de 2025.																			
23. Verificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales																			
El contratista presentó certificación del 06-08-2025 expedida por Luis Fernando Lopera Medina en su calidad de revisor fiscal de ASEAR S.A E.S.P, Bertulfo Carvajal en su calidad de revisor fiscal de CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS SAS y Alberto Antonio García en su calidad de representante legal de UT CONASEAR en la que consta que se encuentran a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.El contratista presentó planilla de seguridad social No.9490121766 (Periodo de cotización Julio-Agosto 2025) de la Empresa ASEAR S.A ESP pagada el día 08-08-2025 y planilla de seguridad social No.9490182284 (Periodo de cotización Julio-Agosto 2025) de la Empresa CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS SAS pagada el día 13-08-2025.																			
24. Verificación de cargue de documentos en la TVEC																			
Se remite documentacion soporte anexa a la factura ASEA 11831 para cargue en la TVEC. La factura ASEA 11831 ya se encuentra radicada en la plataforma TVEC por parte del contratista.																			
25. Observaciones																			
El supervisor realizó aprobación de la factura en SIIF NACION el día 14 de agosto de 2025.																			
26. Supervisor del contrato u Ordenador de Gasto																			
Nombres y apellidos												Nombres y apellidos		ALBA SOFIA GUERRERO BARAJAS					
Firma												Firma							
Cargo												Cargo		JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (A)					
26. Apoyo a la supervision del contrato																			
Nombres y apellidos		ANDRES ANTONIO ALVAREZ ALIAN										Nombres y apellidos							
Firma												Firma							
Cargo		GESTOR I										Cargo							